

191057372
19/11/19



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



ASO 18/10/19

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

03/10=19
convocatoria

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE -ASOEMICIEN-

Carrera 7 número 8-05, Puebloviejo (Magdalena)

Teléfono y/o fax: 3186765713

Correo electrónico de contacto asoemicien@gmail.com

Municipio: Puebloviejo

Departamento: Magdalena

Puebloviejo

ORIGINAL (50 FOLIOS)



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



Puebloviejo, Magdalena, noviembre 1 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.”*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande



NIT 901279621 - 0

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.
9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Proceso de Selección Objetiva Convocatoria N°. 001 de fecha octubre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Respuestas a observaciones y sugerencias al Proyecto de Términos de Referencia de fecha 30 de septiembre de 2019.

Respuesta a observaciones a los Términos de Referencia Definitivos de fecha 18 de octubre de 2019.



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande



NIT 901279621 - 0

Y la Adenda N°. 1 a los Términos de Referencia Definitivos de fecha 18 de octubre de 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE ASOEMICIEN**

NIT: 901279621 - 0

Nombre del Representante legal: VANNY JOHANN SIERRA MOJICA

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

- Carta de presentación de la propuesta (Folios 1, 2, 3 y 4)
- Compromiso anticorrupción (Folios 5 y 6)
- Acreditación de la existencia y representación legal del proponente (Folios 7, 8 y 9)
- Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales (Folio 10)
- Documento de identificación tributaria (Folios 11 y 12)
- Boletín de responsabilidades fiscales entidad (Folio 13)
- Boletín de responsabilidades fiscales representante legal (Folio 14)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación entidad (Folio 15)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación representante legal (Folio 16)
- Certificado de antecedentes judiciales representante legal (Folio 17)
- Certificado de medidas correctivas representante legal (Folio 18)
- Presentación del proyecto de radiodifusión sonora comunitario (Folio 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28)
- Cartas de compromiso para integración de la junta de programación (Folios 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39)



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande



NIT 901279621 - 0

- Certificados de Proyectos o Trabajos Comunitarios (Folios 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50).

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 7 número 8-05

Ciudad: Puebloviejo (Magdalena)

Fax:

Teléfono: 3186765713

Correo Electrónico: asoemicien@gmail.com

Atentamente,


VANNY JOHANN SIERRA MOJICA
12.630,554 de Ciénaga Magd.

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico asoemicien@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



Puebloviejo, Magdalena, noviembre 4 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B

Bogotá D.C.

Ref. CONVOCATORIA PÚBLICA N0. 001 de 2019

Estimados señores:

VANNY JOHANN SIERRA MOJICA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande -ASOEMICIEN-, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande



NIT 901279621 - 0

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los tres (3) días del mes de noviembre de 2019.

VANNY JOHANN SIERRA MOJICA
Representante Legal



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIENAGA GRANDE

Fecha expedición: 2019/10/16 - 10:16:36 **** Recibo No. S000497882 **** Num. Operación. 02-LCEBALLO-20191016-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN QkWNJTDgmd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION COMUNITARIA EMISORA DE LA CIENAGA GRANDE
SIGLA: ASOEMICIEN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 901279621-0
ADMINISTRACIÓN DIAN: SANTA MARTA
DOMICILIO: PUEBLO VIEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0507387
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MAYO 03 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: MAYO 03 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 6,000,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 7 NO. 8-05
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47570 + PUEBLO VIEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3186765713
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: asoemicien@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 7 NO. 8-05
MUNICIPIO: 47570 - PUEBLO VIEJO
TELÉFONO 1: 3186765713
CORREO ELECTRÓNICO: asoemicien@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: asoemicien@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA: G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES: G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
OTRAS ACTIVIDADES: N7830 - OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE ABRIL DE 2019 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION COMUNITARIA EMISORA DE LA CIENAGA GRANDE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

ASOCIACION COMUNITARIA EMISORA DE LA CIENAGA GRANDE

Fecha expedición: 2019/10/16 - 10:16:36 **** Recibo No. S000497882 **** Num. Operación. 02-LCEBALLO-20191016-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN QKWNJTDgmd

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL MAGDALENA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20190823	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL DE CIENAGA	RE01-22202	20190829

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 03 DE MAYO DE 2069

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE ASOEMICIEN TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL CON SUS ASOCIADOS, RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO, MAGDALENA, Y DE SUS ALREDEDORES. PARA LOGRARLO SE PROPONE: A. DESPUÉS DE ADQUIRIR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA, EN CALIDAD DE CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA, LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE SE COMPROMETE EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIO. B. SEGUIR PROPORCIONANDO INFORMACIÓN VERAZ, OPORTUNA E IMPARCIAL DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLOVIEJO COMO TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS VECINOS, HASTA DONDE LLEGUE LA POTENCIA ASIGNADA, PARA LO CUAL SE CONTARÁ CON PERSONAL IDÓNEO Y DE RECONOCIDA CAPACIDAD, JURÍDICAMENTE HABILITADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES INFORMATIVAS, EN LOS CARGOS QUE ASÍ LO REQUIERAN. C. RECONOCER, PONDERAR, Y EXALTAR LAS APTITUDES Y LOS LOGROS DE LOS HABITANTES DE PUEBLOVIEJO (MAGDALENA), EN LOS DIFERENTES CAMPOS EN LOS QUE SE DESTACAREN. D. DIFUNDIR DE MANERA FIEL, EFECTIVA, Y OBJETIVA, LAS COMUNICACIONES EMANADAS DE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, ONGS, Y EN GENERAL DE LOS VOCEROS DE LA COMUNIDAD, TANTO PUEBLOVIEJEROS (AS), COMO DE LOS MUNICIPIOS VECINOS, SIN DISCRIMINACIONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. E. FOMENTAR, AFIRMAR, Y ACRECENTAR LOS SENTIMIENTOS DE SOLIDARIDAD, AMISTAD, PAZ Y ARMONÍA ENTRE LOS CIUDADANOS DE PUEBLOVIEJO Y DE TODO EL ORDEN NACIONAL, EN ARAS DE CONTRIBUIR CON LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LOS PUEBLOS, A TRAVÉS DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA. F. COLABORAR DECIDIDAMENTE CON LAS ACTIVIDADES DE ESTÍMULO A LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES, LABORES AMBIENTALES, DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AMOR POR LOS SÍMBOLOS PATRIOS, RESPETO A LAS AUTORIDADES DEFINIDAS CLARAMENTE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA HISTORIA, LA INVESTIGACIÓN, Y EL TRABAJO. G. APOYAR Y DIVULGAR LOS EVENTOS CÍVICOS, LOS FESTIVALES FOLCLÓRICOS, FIESTAS PATRONALES, FERIAS ARTESANALES Y DE MICROEMPRESARIOS, Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN CON EL FIN DE SEGUIR AFIRMANDO NUESTRO SENTIDO DE PERTENENCIA, DIRIGIDAS A ENALTECER Y ENORGULLECERNOS POR LOS LOGROS, PRINCIPAL Y ESPECIALMENTE DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE ASOEMICIEN PODRÁ: A. EMITIR, PRODUCIR, Y DIVULGAR, CONTENIDOS DE RADIO QUE INVOLUCREN TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORMENTE DEFINIDOS, CON EL ÚNICO FIN DE MANTENER ALIMENTADA PERMANENTEMENTE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA COMUNITARIA QUE SE LE ASIGNE MEDIANTE CONCESIÓN AL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO (MAGDALENA), LA CUAL SE CONSTITUYE EN LA PRINCIPAL HERRAMIENTA, PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN ASOEMICIEN. B. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN. C. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLO O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, O ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN Y DE LOS PARTICULARES. D. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN ASOEMICIEN. E. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. F. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. G. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR, Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACIÓN SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. H. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS, Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASOCIACIÓN. I. INCIDIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA Y PROPICIAR



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
ASOCIACION COMUNITARIA EMISORA DE LA CIENAGA GRANDE

Fecha expedición: 2019/10/16 - 10:16:37 **** Recibo No. S000497882 **** Num. Operación. 02-LCEBALLO-20191016-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN QkWNJTDgmD

PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. J. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. K. APOYAR, PATROCINAR, Y O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA ASOCIACIÓN ASOEMICIE. LA ASOCIACION COMUNITARIA EMISORA DE LA CIENAGA GRANDE ASOEMICIE TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL CON SUS ASOCIADOS, RELACIONADAS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIOFUSION SONORA PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO, MAGDALENA, Y DE SUS ALREDEDORES. ADEMAS DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL PODRA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION: OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO. COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA. COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE OFICINA, MOBILIARIO Y COMUNICACIÓN. ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE SONIDOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$6,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SIERRA MOJICA VANNY JOHANN	CC 12,630,554

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SIERRA MOZO VANNY JOHANN JUNIOR	CC 1,221,980,083

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BUELVAS VARGAS KAREN JOHANA	CC 1,084,727,187

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MORENO TEJEDA ESMERALDA DE JESUS	CC 57,414,271

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CONSTANTE TELLEZ JOSE ALEJANDRO	CC 1,221,976,879

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

ASOCIACION COMUNITARIA EMISORA DE LA CIENAGA GRANDE

Fecha expedición: 2019/10/16 - 10:16:37 **** Recibo No. S000497882 **** Num. Operación. 02-LCEBALLO-20191016-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN QKWNJTDgmD

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SIERRA MOJICA VANNY JOHANN	CC 12,630,554

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	SIERRA MOZO VANNY JOHANN JUNIOR	CC 1,221,980,083

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A) DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES, DÁNDOLAS A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN MEDIANTE CIRCULARES U OTRO MEDIO DE INFORMACIÓN. B) ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INTEGRANTES FUNDADORES, ESTOS REGLAMENTOS SERÁN PUESTOS A DISCUSIÓN EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PARA SU APROBACIÓN FINAL. C) CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISIÓN Y O EXCLUSIÓN DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA. D) CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. E) NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS, QUIENES SE POSESIONARÁN ANTE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR LAS FUNCIONES ASIGNADAS. F) ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO POR LA MISMA JUNTA PARA ESTE FIN. G) ACORDAR CON EL FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA ASOCIACIÓN. H) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL PRESIDENTE DEBE PRESENTAR LUEGO A LA ASAMBLEA GENERAL. I) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE EN ESTOS ESTATUTOS. J) EXAMINAR CUANDO CONSIDERE NECESARIO LOS ARCHIVOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN. K) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS.

FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A ASOEMICIEN CON LAS FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA ASOCIACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ASOCIACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYEN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ASOCIACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA ASOCIACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA ASOCIACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE ASOEMICIEN. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARAGRAFO: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y POR ENDE DEL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL VICEPRESIDENTE DE ASOEMICIEN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE. FUNCIONES: EL VICEPRESIDENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES. B) COLABORAR CON EL PRESIDENTE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ASOCIACIÓN. C) VELAR POR EL BIENESTAR DE ASOEMICIEN Y SUS MIEMEROS.



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

ASOCIACION COMUNITARIA EMISORA DE LA CIENAGA GRANDE

Fecha expedición: 2019/10/16 - 10:16:37 **** Recibo No. S000497882 **** Num. Operación. 02-LCEBALLO-20191016-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN QkWNJTDgmD

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QkWNJTDgmD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



Puebloviejo, (Magdalena), noviembre 4 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **VANNY JOHANN SIERRA MOJICA**, en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE ASOEMICIEN**, con NIT 901279621 - 0, identificado con cédula de ciudadanía No 12630554, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento no se encuentra obligada al pago de Aportes a la Seguridad Social, ni al pago de Aportes Parafiscales, teniendo en cuenta que a la fecha no ha reportado ni efectuado ningún pago, por concepto de Salarios a los Trabajadores. Lo anterior, obedece, a que en el momento actual y desde su constitución, la entidad no ha desarrollado Contratos Laborales con persona natural ni jurídica.

La legislación comercial vigente establece taxativamente cuáles son las entidades obligadas a tener revisor fiscal, de acuerdo a su naturaleza y al volumen de ingresos y patrimonios, expresados en salarios mínimos. La empresa **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE ASOEMICIEN**, no cumple con los requisitos establecidos, y por tanto no está en la obligación de tener revisor fiscal. Es esta la razón por la cual la certificación solicitada es firmada por el representante legal y no por contador público que desempeñe las funciones del revisor fiscal en la organización.

VANNY JOHANN SIERRA MOJICA

C. C. No. 12.630554

Representante legal



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



La ESAL **Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande ASOEMICIEN**, es una entidad perteneciente, tributariamente, al **Régimen Común**, de acuerdo a lo establecido e informado en el Registro Único Tributario adjunto. Es de anotar que siendo la entidad sin ánimo de lucro goza de un régimen tributario especial en concordancia con lo establecido en el estatuto tributario.



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14657568245



(415)7707212489884(8020) 0000014657568245

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 7 9 6 2 1 - 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta 14. Buzón electrónico 1 9

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición: Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social: ASOCIACION COMUNITARIA EMISORA DE LA CIENAGA GRANDE 36. Nombre comercial: 37. Siglo: ASOEMICIEN

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Magdalena 40. Ciudad/Municipio: Puebloviejo 41. Dirección principal CR 7 8 05 42. Correo electrónico: pemicien@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1: 3 1 8 6 7 6 5 7 1 3 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica: Actividad principal 46. Código: 9 4 9 9 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 0 4 2 3 Actividad secundaria 48. Código: 4 7 4 2 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 5 0 3 Otras actividades 50. Código: 1 2 4 6 5 1 7 8 3 0 Ocupación 51. Código: 52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por Ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Table with 10 columns for aduaneros obligations (1-10).

Exportadores

Table with 3 columns for exportation (55-58).

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 4

61. Fecha: 2 0 1 9 0 9 0 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre COLLANTES DUICA GUISELLI
985. Cargo: Gestor III



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2019, a las 18:55:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9012796210
Código de Verificación	9012796210191016185518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2019, a las 18:58:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12630554
Código de Verificación	12630554191016185830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 135382243



WEB
22:04:59
Hoja 1 de 01

15

Bogotá DC, 17 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION COMUNITARIA EMISORA DE LA CIENADA GRANDE identificado(a) con NIT número 9012796210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 135298510



WEB
19:09:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VANNY JOHANN SIERRA MOJICA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12630554:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:43:16 horas del 19/10/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 12630554

Apellidos y Nombres: **SIERRA MOJICA VANNY JOHANN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de
lunes a viernes de 8:00 am -
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al
Ciudadano - Bogotá D.C.
5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910
112
Requerimientos ciudadanos
24 horas
E-mail:



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 12630554 de del señor(a) VANNY JOHANN SIERRA MOJICA consultado en la fecha y hora 19/10/2019 05:53:10 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8715602

✓ Aceptar



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



**PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA PROCESO DE
"SELECCIÓN DE PROPUESTAS VIABLES PRESENTADAS PARA EL
OTORGAMIENTO DE CONCESIONES EN VIRTUD DE LAS CUALES
SE PRESTARÁ, EN GESTIÓN INDIRECTA, EL SERVICIO DE
RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO, EN FRECUENCIA
MODULADA (FM), CLASE D.**

**PRESENTADO AL:
MINISTERIO DE LAS TICS
PROPONENTE : ASOEMICIEN
REPRESENTANTE LEGAL: VANNY JOHANN SIERRA MOJICA
CORREO : asoemicien@gmail.com
TELEFONOS: 3186765713
REPUBLICA DE COLOMBIA
PUEBLO VIEJO - MAGDALENA
NOVIEMBRE DE 2019**



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



INTRODUCCIÓN.

El papel de la radiodifusión ha sido a través de la historia, de total importancia para el desarrollo de la sociedad. Además, ha sido un canal servido para que la población conozca el acontecer diario en todos los sectores y niveles geográficos del planeta, (municipio, departamento, región, nación y mundo). Pero debemos ponderar la apertura de los espacios para la educación, orientación y culturización de las comunidades, la interacción y participación permanente de los miembros de la sociedad que por derecho propio tienen acceso gratuito y sin obstáculos.

La Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) ubicada en el norte del país, sobre el Caribe colombiano, más específicamente en el municipio de Pueblo Viejo en el departamento del Magdalena, es el complejo lagunar más grande de Colombia al ocupar un área aproximada a los 4.280 kilómetros cuadrados, de los cuales 730 corresponden al espejo de agua.

El Análisis de fotointerpretación realizado por González (1991) señala que hace 49 años, esta eco-región tenía 51,150 hectáreas de manglar vivo y 3.345 hectáreas de playones, el sistema no presentaba áreas de manglar muerto. Entre los años 1956 y 1987 se comenzó a evidenciar la muerte de 16,460 hectáreas de manglar afectando la actividad económica a la cual se dedican los habitantes de las poblaciones aledañas.

Entre los principales problemas asociados al deterioro de la ciénaga y como consecuencia de la misma en la actividad económica de las comunidades, se encuentran:

- Interrupción del intercambio hídrico entre el complejo lagunar de la Ciénaga Grande y el mar, por la construcción en el año 1956 de la vía Ciénaga-Barranquilla al no prever en su momento las medidas necesarias para mantener los flujos naturales entre el mar y la CGSM.
- Disminución de entrada de agua dulce proveniente del río Magdalena al complejo, por la sedimentación y taponamiento de los canales debido a procesos naturales.
- Construcción de la carretera Medialuna-Pivijay-Salamina, que afectó los caños Ciego y Salado.
- Construcción del carretable Palermo-Sitionuevo que ha influido en la disminución del flujo de agua dulce al complejo, debido a que las obras de



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande



NIT 901279621 - 0

drenaje construidas para permitir el paso del agua no tienen en algunos casos las especificaciones técnicas requeridas.

- La contaminación del recurso hídrico, como consecuencia del vertimiento a la Ciénaga Grande de las aguas domésticas, sin ningún tratamiento previo y el arrojado indiscriminado de los residuos provenientes de las actividades agroindustriales desarrolladas en la Zona Bananera.
- El deterioro de las cuencas hidrográficas de los ríos que desembocan en la Ciénaga y la sobreexplotación del acuífero en la zona Bananera, han ocasionado que estos ríos aporten menores cantidades de agua dulce y mayores cantidades de sedimentos.
- La permanencia de colonos invasores dentro de los Parques Naturales localizados en la CGSM, quienes también taponan los caños y hacen explotación inadecuada del mangle.
- La extrema pobreza sumada a la falta de fuentes alternativas de empleo diferentes a la pesca contribuyen al deterioro ambiental en la eco-región.
- La presencia y acciones violentas por parte de grupos armados al margen de la ley ocasionaron la muerte y éxodo de muchos pobladores que perdieron cualquier posibilidad laboral en su entorno, porque debieron salir a deambular a ciudades vecinas como Barranquilla, Ciénaga y Santa Marta.

En Colombia el derecho a la información se entiende como: a) un derecho fundamental y b) un principio de ejercicio de control social y garantía de un Estado democrático y de derecho.

Como derecho fundamental, el derecho a la información se ha investigado principalmente desde su relación con: 1) La libertad de información que tiene todo ciudadano en un Estado Social de Derecho, indispensable para ejercer la democracia, y que reconoce la Constitución Política de Colombia en su artículo 40, cuando dispone que "Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político", y que implica: "la posibilidad de recibir, buscar, investigar, almacenar, procesar, sistematizar, analizar, clasificar y difundir informaciones, concepto este genérico que cubre tanto las noticias de interés para la totalidad del conglomerado como los informes científicos, técnicos, académicos, deportivos o de cualquier otra índole y los datos almacenados y procesados por archivos y centrales informáticas". 2) La libertad que tiene toda persona de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, y que garantiza la Constitución en su artículo



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



20: "Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

En una democracia participativa como la que se reconoce en Colombia desde el año 1991, cuando ocurre el tránsito desde la democracia representativa, este derecho se constituye en un instrumento indispensable para la efectividad del principio de responsabilidad política, y de reflexión-acción tanto individual como colectiva, que supone la obligación activa del Estado de promover las condiciones para generar una discusión pública en torno a los temas de interés para la comunidad.

En un Estado Social y Democrático de Derecho, este derecho es fundamental para el ejercicio del control político, por encima del ejercicio de la gestión pública - El derecho encuentra sus límites en: a) los derechos de los demás, en la mayoría de los casos se trata del derecho al buen nombre, a la intimidad, y a la honra, b) la exigencia de veracidad e imparcialidad de la información y c) la responsabilidad social de los medios de comunicación - Tiene relación directa con la libertad de prensa, indispensable en sociedades democráticas.

ARTICULOS DE LA CONSTITUCION RELACIONADOS CON EL DERECHO A LA INFORMACION

Artículo 15 - Habeas Data

Artículo 20 - Derecho a la libertad de expresión, a la información y la prohibición a la censura

Artículo 40-Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político

Artículo 70 - El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de sus valores culturales

Artículo 78 - La ley deberá regular lo relacionado con la información a brindar a la comunidad sobre la calidad de los bienes y servicios ofrecidos y prestados, y su comercialización.



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



PROBLEMA.

Los habitantes del municipio de Puebloviejo, se encuentran distribuidos dentro de la eco-región Ciénaga Grande y los centros más poblados son la cabecera municipal (Puebloviejo) y los corregimientos Isla del Rosario, Palmira y Tasajera. Se encuentran en una franja de terreno entre el mar Caribe y la Ciénaga Grande a orillas de la carretera Ciénaga – Barranquilla, y al suroriente los corregimientos de San Juan de Palos Prieto, Tierra Nueva, Isla de Cataquita y el corregimiento palafítico Bocas de Aracataca.

Estas poblaciones se encuentran dispersas y en permanente riesgo. Las familias son integradas por personas de escasos recursos y desplazadas, dedicadas a la actividad de la pesca artesanal, al ciclotaxismo o el rebusque en general, estas han venido sufriendo traumas en sus proyectos de vida por la falta de la estabilidad económica lo cual no permite el mejoramiento de su calidad de vida, manteniéndolos en permanente riesgo a la violación de sus derechos, la integridad física, la seguridad y la libertad personal.

Todo esto ha conllevado a ser discriminados y marginados de los beneficios y a un desarrollo social y económico reflejado en las oportunidades de empleo; además de la baja tasa de escolaridad que se da en nuestra región los convierte en personas más vulnerables, siendo esta una de las principales trabas al momento de solicitar un trabajo digno, por todo esto es de gran importancia la creación de proyectos productivos que generen ingresos sostenibles donde ellos mismos sean trabajadores y dueños, obviamente dándole la capacitación requerida y haciéndole un seguimiento continuo de sus actividades para evitar que fracasen.

La difusión es la manera de dar a conocer a los individuos temas de interés para ellos y en este caso en Puebloviejo y toda el área de la Ciénaga Grande de Santa Marta, están ávidos de un medio de comunicación en el que se debatan los temas de interés para esta vasta región, porque las emisoras existentes en la capital y otros municipios del Magdalena centran su atención en su radio de acción y se olvidan de estas comunidades vulnerables y las marginan aún más como ha quedado demostrado con el transcurrir de los años.

La radio es fundamental en el marco de los proyectos, programas y acciones de la **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE - ASOEMICIEN-**, ya que como indicamos anteriormente, en Santa Marta y otras localidades no existen programas radiales para el exclusivo diagnóstico, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos, sobre todo en los diferentes campos de las comunidades pesqueras, siendo muy importante la emisora para informar sobre



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande



NIT 901279621 - 0

eventos de alto impacto social para este renglón de la economía de nuestro departamento.

JUSTIFICACION

La **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE - ASOEMICIEN-**, está interesada en la adjudicación de la concesión para la operación y funcionamiento de la frecuencia clase D, 93.4 MHZ, con 250 vatios de potencia, 30 metros de altura en antena, indicativo HK152, de acuerdo al Anexo Técnico de los Términos de Referencia del Proceso de Selección Objetiva Convocatoria Pública N°. 001 de 2019. La Junta Directiva está registrada ante la Cámara de Comercio de Santa Marta, la emisora funcionará con personal voluntario de una institución sin ánimo de lucro y dispuesto a servir a sus comunidades.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la solución de los problemas y conflictos locales, regionales y nacionales, mediante el establecimiento de programas radiales de tipo noticioso, social, cultural, deportivo, comunitario y de entretenimiento, para la discusión, concertación, diagnóstico, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos, la ampliación de instrumentos legales y metodológicos, la utilización de tecnologías de punta, el desarrollo de tecnologías alternativas y la vinculación sectorial, institucional y comunitaria en una práctica democrática y pluralista en la que todas las voces participen en representación de los distintos sectores sociales, culturales y económicos de la comunidad.

Esos espacios radiales, tendrán la participación de diferentes sectores sociales para una programación pluralista y variada en la que converjan todas las voces de la sociedad, entre estas el sector pesquero, las víctimas, la iglesia, los jóvenes, el sector educativo, la comunidad LGBTI, los productores agrícolas, el Estado representado en el municipio por la alcaldía y todas sus dependencias, etc.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Radio Difusión Sonora de la **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE ASOEMICIEN.**
- Ser un medio de comunicación con gran cobertura para informar, educar y recrear a la población asociada a la entidad y público en general del área de influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta, mediante la radiodifusión sonora "Emisora".



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande



NIT 901279621 - 0

- Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de asociaciones de carácter social y cualquier otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objeto social de la Asociación ASOEMICIEN.
- Proporcionar información veraz, oportuna e imparcial, de interés para la comunidad de Puebloviejo como también a los municipios vecinos, hasta donde llegue la potencia asignada para lo cual se contará con personal idóneo y de reconocida capacidad, jurídicamente habilitados para realizar actividades informativas, en los cargos que así lo requieran.
- Reconocer, ponderar y exaltar las aptitudes y los logros de los habitantes de Puebloviejo (Magdalena) en los diferentes campos en los que se destacaren.
- Difundir de manera fiel, efectiva y objetiva, las comunicaciones emanadas de los organismos gubernamentales del orden municipal, departamental, nacional, entidades descentralizadas, ONGS y en general de los voceros de la comunidad, tanto puebloviejeros (as), como de los municipios del área de influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta, sin discriminaciones políticas, religiosas o de cualquier otra índole.
- Fomentar, afirmar y acrecentar los sentimientos de solidaridad, amistad, paz y armonía entre los ciudadanos de Puebloviejo y de todo el orden nacional en aras de contribuir con la convivencia de los pueblos, a través de la parrilla de programación de la emisora.
- Colaborar decididamente con las actividades de estímulo en la práctica de las disciplinas deportivas, labores ambientales, de ciencia y tecnología, amor por los símbolos patrios, respeto a las autoridades definidas claramente en nuestra constitución política, la historia, la investigación y el trabajo.
- Apoyar y divulgar los eventos cívicos, los festivales folclóricos, fiestas patronales, ferias artesanales y de microempresarios, y en general todas aquellas actividades que se desarrollan con el fin de seguir afirmando nuestro sentido de pertenencia, dirigidas a enaltecer y enorgullecernos por los logros, principal y especialmente en los niños, jóvenes y adultos mayores.



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



- Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario.

ANTECEDENTES:

FICHA TÉCNICA DE PUEBLOVIEJO MAGDALENA.

Límites:

Por el NORTE: Mar Caribe; SUR, municipios de El Retén, Aracataca y Pivijay; ESTE: Los municipios de Ciénaga y Zona Bananera y OESTE: Los municipios de Sitio Nuevo Y Remolino.

Ubicación:

Puebloviejo de la Ciénaga está situado en el norte del departamento del Magdalena, entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Mar Caribe y unido por un istmo a la ciudad de Ciénaga. Puebloviejo es sin duda un pequeño municipio cuyos pobladores resumen la esencia de los verdaderos pescadores. Su población según el último censo del DANE, supera los 35.000 habitantes.

Reseña Histórica:

Su primer testimonio escrito está en el libro titulado SUMMA DE GEOGRAFÍAS, cuyo autor es Martín Fernández de Enciso que en 1518, la llamó Aldea Grande afirmando "Muy cerca de la bahía de Santa Marta." Fue catequizado por el Fraile Juan Verona el cual llegó el 19 de Marzo de 1526, y le dio el nombre de Playas de San José, dejando como patrono a San José en honor a que ese día se realizaba las fiestas de las Falias (Carpintero) en España.

Debido a que sus playas eran de gran extensión, los españoles llegaban por paso obligatorio por el río y Santa Marta. Fue Distrito Parroquial del Cantón de San Juan en 1854, luego se independiza por la ordenanza del 24 de Agosto de 1892, su génesis se pierde en el horizonte de la historia, pero geográficamente se dice que los orígenes de esta aldea alrededor de la Ciénaga Grande tiene 2500 - 3000 años de existencia. El arqueólogo Carlos Angulo Valdez al excavar 8 poncheras dice que el jagüey es de BZZDAC y está ubicado en la Isla de Salamanca, lo cierto es que Puebloviejo existe antes del descubrimiento de América. Aldea aborigen catequizada por el Obispo de Santa Marta, Fray Tomas Ortiz en 1530, Pro-indígena describe esta población muy grande en Valle, Serranía donde pueden haber de 3000 - 4000



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



bohíos. Este Pueblo de la Ciénaga antigua ubicado a orillas de la Ciénaga Grande y el mar Caribe.

MARCO LEGAL

La **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE - ASOEMICIEN-**, es una organización gremial de beneficio social y de naturaleza sin ánimo de lucro, con únicas limitaciones las que confiere la ley y sus estatutos, que son su carta de navegación social y empresarial. Su nacimiento como persona jurídica se realizó mediante acta de constitución presentada ante la Cámara de Comercio de Santa Marta.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

Nuestro contacto cotidiano con las organizaciones comunitarias legalmente constituidas, nos permitió establecer la necesidad de un medio de comunicación en el que se diserten todos los temas inherentes a su actividad económica y social, por ende nos dimos a la tarea de tocar las puertas ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (MinTic), para la búsqueda de una licencia que nos permita interactuar con las comunidades en cualquier punto del área de influencia de la Ciénaga Grande de Santa Marta con jurisdicción en los municipios de Puebloviejo, Ciénaga, Sitio Nuevo, Remolino, El Retén, Zona Bananera y Pivijay.

OBSERVACIÓN.

Lo planteado en este documento denota la necesidad sentida de las comunidades asentadas en la zona de influencia de la principal despensa pesquera del Magdalena y la región Caribe (Ciénaga Grande), de contar con un medio de radiodifusión pluralista, democrático y participativo que vele por sus intereses y realice el control social a las entidades del Estado para que direccionen su accionar hacia estos sectores olvidados y abandonados a través de la historia.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

La emisora será administrada como una Empresa Comunitaria sin ánimo de lucro, donde se contará con una Junta Directiva, la Junta de Programación, un Gerente, los diferentes departamentos y dependencias debidamente organizados mediante la implementación de un organigrama y su respectivo manual de funciones para cada



ASOEMICIEN

Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande

NIT 901279621 - 0



uno de los cargos. Filial de la **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE -ASOEMICIEN-**.

CONDICIONES TÉCNICAS

Nombre del concesionario: **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE -ASOEMICIEN-**.

- Representante Legal: Vanny Johann Sierra Mojica
- Municipio: Puebloviejo-Magdalena
- Ubicación de los Estudios: calle 7 número 8-05
- Frecuencia de Operación solicitada: 93.4 Mhz
- Potencia radiada solicitada: 250 vatios
- Clase de emisión y ancho de banda: 256KF8E
- Distintivo de llamada: HKI52
- Altura media sobre el nivel del mar: 0.003
- Altura máxima permitida sobre el nivel del mar: 30 metros
- Sistema de enlace estudios-transmisores: Frecuencia Modulada

RESPONSABLE DEL PROYECTO

ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE - ASOEMICIEN-.

Nota: recibimos notificación en la calle 7 número 8-05, Puebloviejo -Magdalena- o en el correo electrónico asoemicien@gmail.com

Puebloviejo, Magdalena, noviembre 6 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Wilfrido Rafael Ayala Moreno, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO MAGDALENA-**, con NIT 891.703.045-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE - ASOEMICIEN-**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la entidad forma parte del sector **ESTATAL**.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



WILFRIDO RAFAEL AYALA MORENO

12.447.365 de Ciénaga

Alcalde Municipal

Calle 5 N° 6-72 Puebloviejo- Magdalena

Cel: 300 302 0957

Correo electrónico: wilfridorafaelayala@hotmail.com





PARROQUIA SAN JOSE DE PUEBLO VIEJO
 DIOCESIS DE SANTA MARTA
 NIT: 819006779-7
 DIRECCION: calle 7 N° 7-46
 Correo: parroquiasanjose4364@gmail.com
 Celular: 300 2064364

Puebloviejo, Magdalena, noviembre 11 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

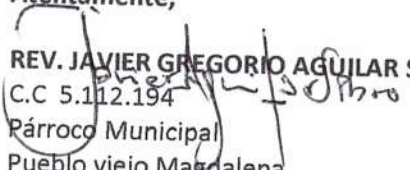
Estimados señores:

JAVIER GREGORIO AGUILAR SIADO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la PARROQUIA SAN JOSÉ DE PUEBLOVIEJO, con NIT 819.006.779-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE -ASOEMICIEN-**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social y labor, la parroquia forma parte del **SECTOR RELIGIOSO**. (no)

Expedimos este compromiso a los once (11) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

REV. JAVIER GREGORIO AGUILAR SIADO
 C.C 5.112.194
 Párroco Municipal
 Pueblo viejo Magdalena
 Calle 7 N° 7 – 46. Barrio Nuevo Oriente – Cabecera Municipal
 Celular: 310 4438012
 Correo electrónico: revjavierg@gmail.com



f u n d a c i ó n
TEMCAC

Talento y Emprendimiento de
Mujeres Colombianas AC

NIT 901.210.950-1

Puebloviejo Magdalena 5 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ANDRÉS FERNANDO DÍAZ PATERNOSTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN TEMCAC, TALENTO Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES COLOMBIANAS AC**, con NIT 901.210.950-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE - ASOEMICIEN-**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social y objetivos, la organización, forma parte del **SECTOR ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

Expedimos este compromiso a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,
Andrés Fernando Díaz Paternostro.
ANDRÉS FERNANDO DÍAZ PATERNOSTRO
C.C 1.082.837.087
Representante Legal
Calle 12 N° 4 – 38, barrio San Martín – Cabecera Municipal
Cel: 3013767242
Correo electrónico: androd0425gmail.com



**CONSEJO COMUNITARIO SAN JUAN DE PALOS PRIETOS
"VICTORIATORRES"
RESOLUCION N°001
02 DE ENERO DE 2014**

Puebloviejo, Magdalena, noviembre 4 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MEDENIS JULIO BERRÍO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Consejo Comunitario de San Juan de Palos Prietos 'Victoria Torres', con NIT 901190480-4 y reconocimiento legal mediante Resolución N°. 001 de 2014 expedida por la alcaldía municipal, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE - ASOEMICIEN-**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del **SECTOR DESPLAZADOS Y PROTECCIÓN SOCIAL DE GRUPOS MARGINADOS O MINORITARIOS**.

Expedimos este compromiso a los 4 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

Medenis Berrío
MEDENIS JULIO BERRÍO

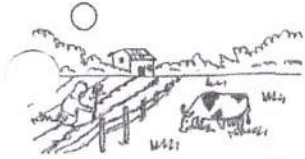
C.C 1.128.192.930

Representante Legal Consejo Comunitario

Calle central San Juan de Palos Prietos

Cel: 3216189239

Correo electrónico: juliodaner@hotmail.com



Asociación de Mujeres Productoras del Campo
(ASOMUPROCA)

Nit: 891780160 - 9

Puebloviejo, Magdalena, noviembre 4 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

BELINDA MÁRQUEZ JIMÉNEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DEL CAMPO - ASOMUPROCA-**, con NIT 891780160-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE -ASOEMICIEN-**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **DESPLAZADOS CON ENFOQUE AGRARIO**.

Expedimos este compromiso a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

Belinda Márquez Jiménez
BELINDA MÁRQUEZ JIMÉNEZ

C.C 26. 846.007 de Puebloviejo

Representante Legal

Calle 12 N°. 5-34, barrio San Martín Puebloviejo (Magdalena)

Cel: 311 6615976

Correo electrónico: beli-marquez@live.com



República de Colombia
 Departamento del Magdalena
 Municipio de Pueblo Viejo
 Centro Educativo Rural de Niñas
 Según Resolución 0555 de junio de 2019
 Isla del Rosario

Puebloviejo, Magdalena, noviembre 7 de 2019

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
 COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Danis Redondo Rodríguez, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **Centro Educativo Rural de Niñas de la Isla del Rosario**, con NIT 819.003.178-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE -ASOEMICIEN-**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del **SECTOR EDUCATIVO**.

Expedimos este compromiso a los siete (7) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

DANIS REDONDO RODRÍGUEZ
 C.C 26.850.297 de Puebloviejo
 Rectora

Carrera 2 N°. 6-29 Isla del Rosario (Magdalena)
 Cel: 3005247828
 Correo electrónico: danis_145@hotmail.com



MESA LGBTI PUEBLOVIEJO-MAGDALENA

Puebloviejo, Magdalena, noviembre 5 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Luis Varela Domínguez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Mesa Transversal de Comunidad LGBTI, con reconocimiento legal mediante Decreto N°. 016 del día de 8 de febrero de 2018, "Por medio del cual se ajusta el Consejo Municipal de Política Social de Puebloviejo-Magdalena y se dictan otras disposiciones expedida por la alcaldía municipal, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE - ASOEMICIEN-**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social y objetivos, la organización, forma parte del **SECTOR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO**.

Expedimos este compromiso a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente

Luis Varela Domínguez
LUIS VARELA DOMÍNGUEZ

C.C 85.490.491

Representante Legal Consejo Comunitario

Calle 7 N° 7ª-07, barrio San José

Cel: 3017329020

Correo electrónico: varelaluis816@gmail.com

 <p>Personeria de Puebloviejo <i>Luchamos por tus Derechos</i></p>		<p>MINISTERIO PUBLICO PERSONERIA MUNICIPAL PUEBLOVIEJO – MAGDALENA NIT. 819.007.206 – 3 OFICIO</p>			
Código:	DO – 001 - 18	Fecha:	13 – 07 – 2017	Página:	1

Puebloviejo, Magdalena, noviembre 4 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JORGE ALFONSO PÉREZ FERNÁNDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO, con NIT 819.007.206-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE - ASOEMICIEN-**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.**

Expedimos este compromiso a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

JORGE ALFONSO PEREZ FERNANDEZ
 C.C 7.140.837
 Personero Municipal
 Puebloviejo Magdalena
 Calle 5 n° 6 – 72
 Barrio San José – Cabecera Municipal
 Celular: 3016031332
 Correo electrónico: personeriapuebloviejo@hotmail.com

Calle 5 No 6 – 72 Palacio Municipal
 Tel. 301 6031332 – 301 6158846
personeriapuebloviejo@hotmail.com
 Puebloviejo – Magdalena

**ASOPESMAT**

Asociación de Pescadores Marítimos de Tasajeras - NIT 900443628-8

Puebloviejo, Magdalena, noviembre 8 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Enrique Maldonado Lara, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE PESCADORES MARÍTIMOS DE TASAJERAS -ASOPESMAT-**, con NIT 900443628-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE -ASOEMICIEN-**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector pesquero-productivo.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,


ENRIQUE MALDONADO LARA
C.C 8.726.492 de Barranquilla
Presidente de ASOPESMAT
Calle 7 N°. 7-39 Tasajera (Magdalena)
Cel: 301 564 55 28
Correo electrónico: emaldonadolara@gmail.com



ASOCOMUNAL
PUEBLOVIEJO – MAGDALENA
 Personería Jurídica 0552 Marzo 11 de 2003



Puebloviejo, Magdalena, noviembre 4 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

SOLMARÍA FERNÁNDEZ VARELA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS COMUNALES (ASOCOMUNAL)**, con **personería jurídica número 0552 DE MARZO 11 DE 2003**, expedida por la Secretaría del Interior del Magdalena, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE - ASOEMICIEN-**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO**.

Expedimos este compromiso a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

Solmaría Fernández Varela

SOLMARÍA FERNÁNDEZ VARELA
 Presidente ASOCOMUNAL
 C.C 26.845.693
 Puebloviejo Magdalena
 Calle 12 N° 4 – 38, barrio San Martín – Cabecera Municipal
 Celular: 3004162053
 Correo electrónico: jelofe5@hotmail.com



Puebloviejo, Magdalena, 11 de noviembre del 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Napoleón Garavito Jiménez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLOVIEJO LIMITADA – SERVIPUEBLO APC LTDA**, con NIT 901.135.613-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE – ASOEMICIEN-**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del **SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS**.

Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

NAPOLEON GARAVITO JIMENEZ
 Rep Legal SERVIPUEBLO APC LTDA
 C.C 79.951.705 de Bogotá
 e-mail servipuebloapcltda@gmail.com
 Cel: 301 7569260
 Calle 6 con Carrera 9, barrio Los Alpes, Puebloviejo, Magdalena



EL SUSCRITO GERENTE DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE PUEBLOVIEJO LIMITADA
SERVIPUEBLO APC LTDA

La Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande –ASOEMICIEN- ha trabajado en el acompañamiento de los proyectos, programas y actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos de acueducto y aseo en el municipio de Puebloviejo y corregimientos de Nueva Frontera, Isla del Rosario, Palmira y Tasajera, con la realización de perifoneos, elaboración y distribución de hojas volantes; y la socialización y difusión de comunicados de prensa a través de los medios de comunicación de la región y su página web filial www.delfinstereo.com.

Los programas y actividades señalados son los siguientes:

- Actividades de socialización del proyecto para el nuevo esquema de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y aseo en el municipio de Puebloviejo, Magdalena ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLOVIEJO LIMITADA.
 Fecha de inicio: enero del 2018
 Fecha finalización: marzo 2018

Fecha

Durante los 3 meses de ejecución del programa, ASOEMICIEN participó activamente en las actividades certificadas.

- Actividades de socialización de Tarifas de acueducto y aseo en los corregimientos de Nueva Frontera, Isla del Rosario, Palmira, Tasajera y Cabecera Municipal Puebloviejo, Magdalena, Resolución 151 del 2001 y Resolución 284 para la vigencia 2018.
 Fecha de inicio: enero del 2018
 Fecha finalización: febrero 2018

Fecha

Durante los 2 meses de ejecución del programa ASOEMICIEN, participó activamente en las actividades certificadas.

- Realización del PROGRAMA DE CAPACITACION, SENSIBILIZACION DIRIGIDO A LIDERES COMUNITARIOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL CON RELACION A LA GESTION INTEGRAL RESIDUOS SOLIDOS (REDUCCION DE LA PRODUCCION, SEPARACION EN LA FUENTE, PRESENTACION DE RESIDUOS, PQR'S, PRESTACION DEL SPD DE ASEO) PARA SERVIPUEBLO APC LTDA, Convocando a líderes comunitarios y miembros de instituciones del municipio y contando con la participación de funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



Fecha de inicio: 01 de noviembre del 2018

Fecha finalización: 15 de marzo 2019

Durante los 4,5 meses de ejecución del programa ASOEMICIEN, participó activamente en las actividades certificadas.

- Actividades de socialización, capacitación y sensibilización en el manejo de residuos sólidos, cultura de manejo de basuras, y actividades de erradicación de puntos críticos de basuras en lotes de terreno, zonas aledañas a la ciénaga grande y zonas aledañas a la troncal del caribe en el municipio de Pueblo Viejo, Magdalena.

Fecha de inicio: junio del 2018, en ejecución actualmente.

Durante los 16 meses de ejecución de las actividades ASOEMICIEN, participó activamente en las actividades certificadas.

Nota: todos los proyectos, programas y actividades relacionados fueron desarrollados en el SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Cordialmente,

NAPOLEÓN GARAVITO JIMÉNEZ

Rep Legal SERVIPUEBLO APC LTDA

C.C 79.951.705 de Bogotá

e-mail servipuebloapcltda@gmail.com

Cel: 301 7569260

Calle 6 con Carrera 9, barrio Los Alpes, Pueblo Viejo, Magdalena

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE
PUEBLOVIEJO (MAGDALENA),

CERTIFICA QUE:

La Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande -ASOEMICIEN- ha participado en toda la ejecución de los proyectos adelantados por esta oficina adscrita a la alcaldía municipal, con la elaboración y distribución de hojas volantes; y la publicación de comunicados de prensa a través de los medios de comunicación del departamento y la página web filial www.delfinstereo.com.

Su trabajo comunitario ha estado vinculado a:

- **Plan Individual Colectivo (PIC)**, para la promoción y prevención (PYP) de enfermedades de interés en salud pública; y gestión de la salud pública, con la realización de vigilancia y control a los diferentes entes de salud que operan en el municipio (EAPB).

Sector: Salud

Fecha de inicio: 12 de abril de 2019

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2019


- **Programa de Alimentación al Escolar (PAE)**, ejecución de preparación y entrega de alimentación para los restaurantes escolares de las diferentes instituciones educativas del área urbana y rural del municipio de Puebloviejo Magdalena en la modalidad de complemento tipo A.M y P.M.

Sector: Educación

Fecha de inicio: 31 de enero de 2019

Fecha de terminación: hasta el último día del calendario escolar.

Cordialmente,


Yonelbis Patricia Fernández Parejo

C.C 1.083.465.337

Secretaria

Calle 5 N° 6-72, barrio San José

Cel: 3017540411

Correo electrónico: yuni_0613@hotmail.com



ASOPESMAT

Asociación de Pescadores Marítimos de Tasajeras - NIT 900443628-8

**La Asociación de Pescadores Marítimos de Tasajeras, ASOPESMAT,
CERTIFICA QUE:**

La asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande -ASOEMICIEN- ha trabajado en el acompañamiento de los proyectos productivos liderados por esta agremiación ante la comunidad de pescadores del municipio de Puebloviejo (Magdalena), con la publicación de todas las informaciones relacionadas con nuestras acciones, a través de los medios de comunicación del Magdalena y su página web filial www.delfinstereo.com.

Estos son los proyectos:

- **Proyecto de apoyo a familias y organizaciones asentadas en zonas de conflicto, en artes de pesca y capacitaciones**, auspiciado por la Unión Europea, después de la firma de los acuerdos de paz en La Habana (Cuba). En el caso del municipio de Puebloviejo pertenece el corregimiento de Tasajera,

Sector: Productivo-pesquero.

Fecha de inicio: Noviembre de 2017 y se ejecuta hasta la presente.

- **Proyecto Ecogourmet, para la entrega de aparejos de pesca y capacitación**, liderado por C.I. Prodeco

Sector: Productivo-pesquero.

Fecha de inicio: 14 de julio de 2019 y se ejecuta hasta la presente.

- **Proyecto de caracterización y carnetización de los miembros del sector pesquero del departamento del Magdalena**, Acuerdo AUNAP-PENUD, firmado en Cartagena (Bolívar).

Sector: Poroductivo-pesquero.

Fecha de inicio: 14 de agosto de 2019 hasta la presente.

Su participación ha sido permanente en estos proyectos

Cordialmente,

Enrique Maldonado Lara
ENRIQUE MALDONADO LARA
 C.C 8.726.492 de Barranquilla
 Presidente de ASOPESMAT

14/08/19
Fecha

LA OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS, CERTIFICA QUE:

La Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande -ASOEMICIEN-, ha estado comprometida con el trabajo **constante y decidido** de publicación y difusión de los trabajos y proyectos sociales en beneficio de las personas que han resultado víctimas de la violencia, asentadas en nuestro municipio.

Los proyectos son los siguientes:

- Proyecto de Unidades Productivas, que consiste en la entrega de animales porcinos, ovinos y aves de corral para cría y engorde, con el que se benefician 100 familias de los corregimientos San Juan de Palos Prietos y Tierra Nueva.
SECTOR: PRODUCTIVO

Fecha de inicio: **Noviembre 9 de 2018 y se ejecuta hasta la presente.**

12/11/19

- Proyecto Sujeto de Reparación a familias que retornaron al corregimiento Bocas de Aracataca, con la realización de obras integrales como infraestructura deportiva y de recreación, dragado desembocadura del río Aracataca, celebración día del niño, jornadas de juego y lúdicas, brigadas de salud, suministro de agua potable y celebración de fiestas patronales, etc.
SECTOR: INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTAL

12, 1 meses

- Fecha de inicio: **15 de abril de 2019 y se ejecuta actualmente.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

EFREN MEJIA JIMÉNEZ

Funcionario encargado

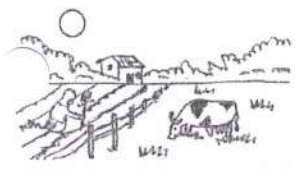
C:C 1.082.412.853

Funcionario encargado

Calle 5 Kra. 4ª casa #5, barrio Nuevo Oriente

Cel: 3043840014

Correo electrónico: efrenjimenez2@hotmail.com



Asociación de Mujeres Productoras del Campo (ASOMUPROCA)

Nit: 891780160 – 9

La Asociación de Mujeres Productoras del Campo, ASOMUPROCA,

CERTIFICA QUE:

La asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande -ASOEMICIEN-, ha trabajado en el cubrimiento periodístico de todas las acciones legales y proyectos que hemos emprendido para resarcir los derechos de 75 mujeres de todo el Magdalena beneficiarias de la Reforma Agraria de la Ley 160 de 1994 con el predio Los Playones de Pivijay, convirtiéndose después en víctimas del conflicto armado, diversas formas de despojo, asesinatos de lideresas, desmembramiento y ataques directos a la organización por el hecho de ser mujeres que reivindican el derecho a una tierra digna, y una vida libre de violencias.

La participación de ASOEMICIEN ha sido activa y permanente; y se ha desplazado a cada uno de los NODOS donde hay presencia de las mujeres que integran ASOMUPROCA.

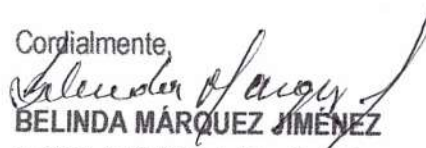
Los citados proyectos y acciones legales están relacionados de la siguiente manera siguiente manera:

- Proyecto: Transformación y comercialización de frutos del mar. Mujeres Beneficiarias: 32 mujeres. (1 socia y 1 integrante del núcleo familiar)

Fecha de inicio: 21 de noviembre de 2014 ✓
Fecha de terminación: 20 de noviembre de 2017 ✓

- Proyecto: Desarrollo de jornadas de formación en temas organizativos: Planeación estratégica, División del trabajo, Comunicaciones, Mecanismos de concertación y toma de decisiones organizativas, e instalación de capacidades administrativas.

Fecha de inicio: 5 de enero de 2019
Fecha de culminación: continúa hasta el final de año

Cordialmente,


BELINDA MÁRQUEZ JIMÉNEZ
C.C 26. 846.007 de Puebloviejo
Representante Legal
Calle 12 N°. 5-34, barrio San Martín Puebloviejo (Magdalena)
Cel: 311 6615976
Correo electrónico: beli-marquez@live.com



Secretaría de Gobierno

Alcaldía Municipal de Puebloviejo

Nit. 891.703.045-1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO MAGDALENA

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE – “ASOEMICIEN”** ha estado de *tiempo completo* en proyectos desarrollados por este despacho, también ha correspondido a **ASOEMICIEN** la presentación, socialización, difusión de las actividades desarrolladas en beneficio de toda la población, especialmente las dirigidas a las nuevas generaciones.

Referencio los proyectos desarrollados;

- **Proyecto de socialización para la prevención del consumo de sustancias alucinógenas orientado a la población adolescente estudiantil, con edades entre los 13 y 16 años.**
Sector: Prevención juventud y ciudadanía.

Fecha de inicio: 02 de marzo de 2017

Fecha de conclusión: 16 de noviembre de 2017

Fecha de inicio: 12 de febrero de 2018

Fecha de conclusión: 12 de octubre de 2018

Se expide en Puebloviejo Magdalena a los ocho (8) días mes de noviembre del año 2019.

MARIA ALEJANDRA SUAREZ LOBELO

C.C 1.083.558.790

Secretaria de Gobierno

Puebloviejo Magdalena

Calle 5 n° 6 – 72

Barrio San José – Cabecera Municipal

Celular: 3017817515

Correo electrónico: mary_suarezlobelo@hotmail.com



Calle 5 N° 6 - 72 · Puebloviejo - Magdalena · TELEFAX 410 1505

WEB SITE www.puebloviejo-magdalena.gov.co

E-mail: contactenos@puebloviejo-magdalena.gov.co · alcaldiadepuebloviejo@gmail.com



PARROQUIA SAN JOSE DE PUEBLO VIEJO
 DIOCESIS DE SANTA MARTA
 DIRECCION: cale 7: calle 7 N° 7-46
 Correo: parroquiasanjose4364@gmail.com
 Celular: 300 2064364

EL SUSCRITO CURA PÁRROCO DE PUEBLOVIEJO MAGDALENA

CERTIFICA:

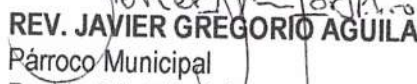
Que la **ASOCIACIÓN COMUNITARIA EMISORA DE LA CIÉNAGA GRANDE –“ASOEMICIEN”** ha cumplido con una excelente labor en la divulgación de los proyectos, actos religiosos y eventos de evangelización desarrollados a través de la parroquia San José de la cabecera municipal y demás templos localizados en los distintos corregimientos como Tasajera, Isla del Rosario y Palmira, entre otros.

También es importante resaltar que la misma ha publicado las informaciones de avisos, comunicados de prensa y publicidad, a través de los medios de comunicación del departamento y la página web www.delfinstereo.com.

En los proyectos referenciados a continuación, la organización ha participado de manera permanente;

- **Proyecto: la pastoral de los mares y ríos, evangelización y sensibilización de los pescadores por su crecimiento espiritual y condiciones de vida más dignas.**
Sector: Religioso.
 Inicio: 2 de mayo de 2019, se ejecuta hasta la presente
- **Proyecto: 'buen samaritano', de asistencia a personas y familias vulnerables con la orientación espiritual y entrega de ayudas humanitarias, (alimentos, prendas de vestir, elementos de aseo personal y calzados).**
Sector: Religioso.
 Inicio: abril 22 de 2019, en ejecución.

Se expide en Pueblo Viejo Magdalena a los once (11) días mes de noviembre del año 2019.


REV. JAVIER GREGORIO AGUILAR SIADO
 Párroco Municipal
 Pueblo Viejo Magdalena

“José Hijo de David, no temas recibir a María como esposa tuya, pues la criatura que espera es obra del Espíritu Santo” Mt 1,20



**CONSEJO COMUNITARIO SAN JUAN DE PALOS PRIETOS
"VICTORIATORRES"
RESOLUCION N°001
02 DE ENERO DE 2014**

EL CONSEJO COMUNITARIO DE SAN JUAN DE PALOS PRIETOS, 'VICTORIA TORRES', CERTIFICA QUE:

La **Asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande -ASOEMICIEN-** ha articulado con nosotros su labor en el marco de los trabajos y proyectos agropecuarios liderados por esta organización en beneficio de la comunidad afrodescendiente asentada en este corregimiento del municipio de Pueblo Viejo (Magdalena), realizando la difusión de información de prensa a través de los medios de comunicación de la región y www.delfinstereo.com.

Uno de estos proyectos está estipulado así:

- **Limpieza del caño 'Roncador' o 'Quita Sueño', en la comunidad de San Juan de Palos Prietos, ubicada en el sur del municipio de Pueblo Viejo Magdalena.**

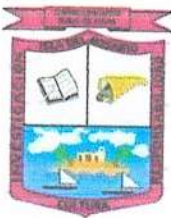
SECTOR: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y MEDIO AMBIENTE

Fecha de inicio: septiembre 13 de 2018

Fecha de terminación: junio 10 de 2019

Cordialmente,

MEDENIS JULIO BERRÍO
Representante Legal Consejo Comunitario



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pueblo Viejo
Centro Educativo Rural de Niñas
Según Resolución 0555 de junio de 2019
Isla del Rosario

El Centro Educativo Rural de Niñas de la Isla del Rosario,

CERTIFICA QUE:

La asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande -ASOEMICIEN- organización comunitaria sin ánimo de lucro, de hecho y de derecho, ha trabajado en el acompañamiento de los proyectos, con la realización de perifoneos, elaboración y distribución de hojas volantes; y la socialización y difusión de comunicados de prensa a través de los medios de comunicación de la región y su página web filial www.delfinstereo.com.

Los citados proyectos están estipulados de la siguiente manera:

- **Proyecto Educativo Ambiental (PRAE)**, que consiste en la educación en el tema ambiental a través del área de Ciencias Naturales, conservación del ecosistema, manejo y reciclaje de los residuos sólidos.
Área: Ambiental

Fecha de inicio: 4 de febrero de 2019 y se ejecuta hasta la presente.
Su participación ha sido durante todo el tiempo de ejecución del proyecto

Fecha?

Cordialmente,
Daniela Redondo R.
DANIS REDONDO RODRÍGUEZ
C.C/26.850.297 de Puebloviejo
Rectora

La Oficina de Turismo, Educación, Deporte y Recreación,

CERTIFICA QUE:

La asociación Comunitaria Emisora de la Ciénaga Grande -ASOEMICIEN-, ha participado en los proyectos liderados por esta dependencia de la alcaldía municipal de Puebloviejo (Magdalena).

Le ha correspondido a ASOEMICIEN la socialización, difusión y presentación ante la comunidad de las actividades desarrolladas en beneficio de toda la población, especialmente las dirigidas a las nuevas generaciones.

A continuación citamos:

- **Proyecto de Formación y Fundamentación en la disciplina del fútbol, orientado a niños y niñas, con edades entre los 6 y 10 años.**

Fecha de inicio: 27 de mayo de 2016

Fecha de conclusión: 27 de diciembre de 2016

Fecha de inicio: 28 de junio de 2017

Fecha de conclusión: 29 de diciembre de 2017

Fecha de inicio: 15 de agosto de 2018

Fecha de conclusión: 30 de diciembre de 2018

- **Juegos supérate Intercolegiados**

Fecha de inicio: 8 de mayo de 2018

Fecha de conclusión: 26 de octubre de 2018

Fecha de inicio: 27 de junio de 2019 y aún está en desarrollo

alcance
→ *no*
→ *Fecha*

NOTA: ESTOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN EL SECTOR DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Cordialmente,


GELVER GUTIÉRREZ MALDONADO

Técnico Administrativo en Procesos de
Turismo, Educación, Deporte y Recreación

